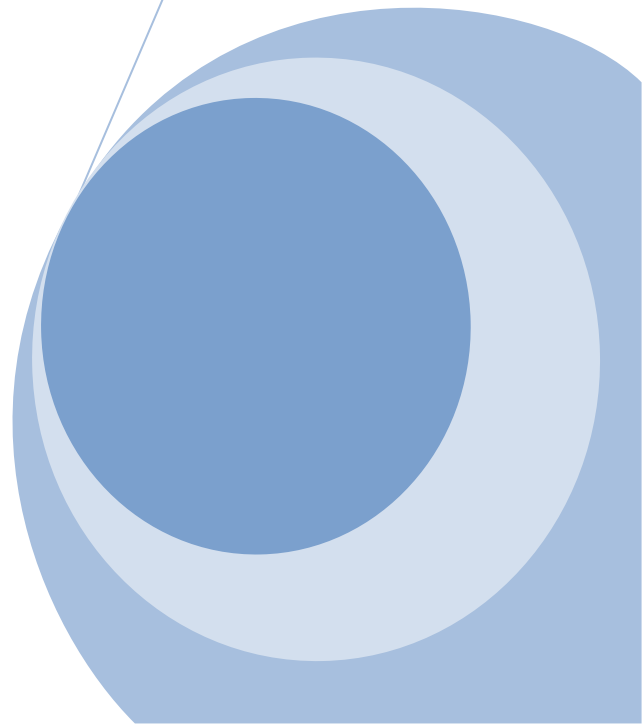


PRACTICUM

***Licenciatura de Ciencias de la
Actividad Física y el Deporte***

2010-2011



Todas las denominaciones contenidas en la presente Normativa de órganos unipersonales de gobierno, representación, cargos y miembros de la comunidad universitaria, así como cualquier otra denominación que se efectúe en género masculino se entenderá realizada y se utilizará indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que los desempeñe o de la persona a la que haga referencia.

Índice

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA	4
RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA.....	4
1. FINALIDAD DE LAS PRACTICAS REGLADAS	7
2. OBJETIVOS GENERALES	8
3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	8
3.1. Coordinador General de Prácticas Regladas	8
3.2. Profesor Tutor Académico de la Facultad del Deporte.	9
3.3. Tutor Laboral del Centro de Prácticas	10
4. ADSCRIPCIÓN DE ALUMNOS A LOS CENTROS DE PRACTICAS.	11
5. DESARROLLO DEL <i>PRÁCTICUM</i>	14
6. CUADRO DE INCOMPATIBILIDADES.....	15
7. EVALUACIÓN DEL PRACTICUM.....	15
7.1. Criterios Generales de Evaluación	16
7.2. Criterios específicos de Evaluación.....	17
8. DERECHOS Y OBLIGACIONES DURANTE EL PRÁCTICUM.....	21
9. CONVALIDACION DEL PRACTICUM	23
10. EVALUACION DEL PRACTICUM POR EL ALUMNO	23
11. PREGUNTAS FRECUENTES.....	24
ANEXO I: ENCUESTA DE SATISFACCION DEL ALUMNO SOBRE SU ESTANCIA DE PRÁCTICAS.....	26

GUÍA DOCENTE		
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE		
DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA		
NOMBRE: PRACTICUM		
CÓDIGO: 727	AÑO DE PLAN DE ESTUDIO: 2004	
MODULO II: FUNDAMENTOS Y MANIFESTACIONES DE LA MOTRICIDAD HUMANA		
MATERIA: FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES	TIPO DE MATERIA: OBLIGATORIA	
CRÉDITOS TOTALES (ECTS): 12		
CURSO: 5º	SEMESTRE: 1º y 2º	CICLO: 2º

RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA		
NOMBRE: JUAN ANTONIO LEON PRADOS		
CENTRO/DEPARTAMENTO: FACULTAD DEL DEPORTE / DEPORTE E INFORMATICA		
ÁREA: EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA		
CATEGORÍA: PROFESOR COLABORADOR DOCTOR		
HORARIO DE TUTORÍAS: MIÉRCOLES y JUEVES de 13 a 16 h de (recomendable cita previa por mail).		
Nº DESPACHO: 11.1.43	E-MAIL: jaleopra@upo.es	TF: 954977544

PROFESORES TUTORES ACADÉMICOS

NOMBRE y APELLIDOS: ANTONIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ		
HORARIO DE TUTORÍAS: MARTES Y VIERNES DE 10-13 HORAS		
Nº DESPACHO: 11-1-31	E-MAIL: afermar1@upo.es	TF: 954 97 76 02

NOMBRE y APELLIDOS: AURORA COSANO PRIETO		
HORARIO DE TUTORÍAS: Lunes y miércoles de 16,00 a 17,00horas		
Nº DESPACHO: 14.4.43	E-MAIL: acosano@hotmail.com	TF:

NOMBRE y APELLIDOS: ANTONIO JESÚS SÁNCHEZ OLIVER		
HORARIO DE TUTORÍAS: VIERNES DE 17:00 A 20:00		
Nº DESPACHO: 11.1.37	E-MAIL: asanchez@upo.es	TF: 954977586 // 656305480

NOMBRE Y APELLIDOS: JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ JURADO		
HORARIO DE TUTORÍAS CURSO 2009-2010: MARTES Y JUEVES DE 14 A 17		
Nº DESPACHO: 11.1.37	E-MAIL: jagonjur@upo.es	TF: 954977586

NOMBRE y APELLIDOS: CARMEN LOZANO PÉREZ		
HORARIO DE TUTORÍAS: Lunes de 17:30 a 20:30 y Viernes de 19:00 a 21:00		
Nº DESPACHO: 23.B.50	E-MAIL: clozano@upo.es	TF:

NOMBRE Y APELLIDOS: Eduardo Sáez Sáez de Villarreal		
HORARIO DE TUTORÍAS CURSO 2009-2010: Lunes de 16-19 h		
Nº DESPACHO: 23 B 48	E-MAIL: esaesae@upo.es	TF: 954977864

NOMBRE Y APELLIDOS: LUIS SÁNCHEZ MEDINA		
HORARIO DE TUTORÍAS CURSO 2009-2010: Lunes y miércoles de 16:00 a 19:00 h (Pedir cita por e-mail)		
Nº DESPACHO: 23.B.48	E-MAIL: lsmolina@upo.es	TF: 676 473 383

NOMBRE Y APELLIDOS: Fernando Morales García		
HORARIO DE TUTORÍAS CURSO 2009-2010: Lunes de 12 a 22h		
Nº DESPACHO: 23B42	E-MAIL: flmorgar@upo.es fmoralesgarcia@hotmail.com	TF:

NOMBRE Y APELLIDOS: JOSÉ LORENTE VERGARA		
HORARIO DE TUTORÍAS CURSO 2009-2010: Miércoles y Jueves		
Nº DESPACHO: sala de reuniones - planta 1ª - edificio 11	E-MAIL: jlolver@upo.es	TF: 687025428

NOMBRE y APELLIDOS: JUAN ANTONIO LEÓN PRADOS		
HORARIO DE TUTORÍAS: MIÉRCOLES y JUEVES de 13 a 16 h de (recomendable cita previa por mail).		
Nº DESPACHO: 11.1.43	E-MAIL: jaleopra@upo.es	TF: 954977544

1. FINALIDAD DE LAS PRACTICAS REGLADAS

El *Prácticum* es una asignatura del actual Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (Resolución de 27 de Enero de 2004), ubicada en el último curso de la Licenciatura y con una carga lectiva de 12 créditos.

Su finalidad es posibilitar que el alumnado ponga en práctica los conocimientos adquiridos en la Licenciatura en un contexto real de aplicación, en Centros de Prácticas (en adelante Centro/s) que podrán ser diferentes Instituciones; Municipales, Educativas, Clubes Deportivos, Empresas con fines o de gestión en materia deportiva, etc.

Para realizar estas prácticas regladas o académicas son necesarios determinados requisitos generales:

- Los/as alumnos/as deben estar matriculados en la asignatura Prácticum, correspondiente en Plan de Estudios de su titulación.
- Es necesario suscribir un Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Pablo de Olavide y la empresa o entidad.
- Su duración difiere en cada titulación pudiendo oscilar entre 90 y 270 aproximadamente, con un máximo de 25 horas semanales.
- No son prácticas remuneradas, pero una vez realizadas, el alumno obtiene reconocimiento en créditos.
- La selección de los/as alumnos/as la realiza la Facultad o Centro correspondiente.
- Estas prácticas no tienen ningún coste para la empresa/entidad.
- Los/as alumnos/as están cubiertos por el seguro escolar.
- La responsabilidad de estas prácticas recae conjuntamente sobre las Facultades y Centros de la Universidad Pablo de Olavide, que diseñan los Planes de estudio correspondientes a las mismas, y realizan su seguimiento académico y a la Fundación Universidad-Sociedad, dado que es el instrumento para la búsqueda y captación de entidades y empresas donde el alumnado pueda realizar estas prácticas.

Estas prácticas regladas podrán realizarse preferentemente sobre uno de estos cuatro itinerarios:

- Alto Rendimiento Deportivo (ARD).
- Enseñanza de la Actividad Física y el Deporte (EAFD).
- Actividad Física y Salud (AFS)
- Gestión Deportiva (GD)

2. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales del *Prácticum* son:

- Acercar al alumnado a la realidad laboral de una de las salidas profesionales del Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Promover la aplicación de los aprendizajes adquiridos durante la Licenciatura a un contexto laboral real.
- Perfeccionar los conocimientos y habilidades adquiridos por el alumnado durante sus estudios.
- Fomentar la comunicación interpersonal y el trabajo en equipo
- Hacer reflexionar al alumnado sobre la necesidad de una formación continua en su futuro desempeño profesional.
- Favorecer la relación entre la universidad y el mundo laboral, promoviendo cauces de comunicación para lograr un beneficio mutuo.

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Las figuras que participan en el diseño, puesta en marcha, supervisión y evaluación de la asignatura son básicamente tres; el Coordinador General de Prácticas, el Tutor Académico de la Facultad del Deporte y el Tutor Laboral del Centro de Prácticas.

3.1. Coordinador General de Prácticas Regladas

Existe un Coordinador General de Prácticas (CGP) que ostentará la representación de la asignatura. De entre sus funciones se destacan:

- Elaborar y modificar la guía docente de la asignatura, en colaboración con los profesores que imparten docencia en la misma (Tutores Académicos).
- Captar y seleccionar Centros competentes donde el alumnado pueda desarrollar sus prácticas regladas.
- Coordinar el seguimiento de la asignatura con la ayuda de los tutores académicos.
- Establecer mecanismos para detectar y mejorar carencias existentes durante el proceso, en colaboración con los profesores tutores académicos.

3.2. Profesor Tutor Académico de la Facultad del Deporte.

En relación al Plan de Organización Docente, diferentes profesores del área de educación física del Departamento de Deporte e Informática atenderán a los alumnos en los diferentes itinerarios de *Prácticum*. De entre sus funciones se destacan:

- Tutorizar y evaluar al alumnado a su cargo.
- Convocar a los alumnos a sesiones de información, control y evaluación acerca del Prácticum.
- Ser el responsable de la evolución y seguimiento del alumno en relación al cumplimiento de objetivos, realización de tareas, evaluación del proceso y a la detección y mejora de las carencias existentes.
- Establecer y mantener contacto con los Tutores Laborales de la estancia en prácticas del alumnado, visitar en la medida de lo posible y supervisar las acciones del alumnado en los Centros, verificando el cumplimiento de los horarios de prácticas y la adecuada actuación del alumno en prácticas.
- Trasladar las notas del alumnado bajo su tutela al Coordinador de la asignatura y al Coordinador General de las prácticas Regladas en el plazo establecido para ello.

Una vez sepa a qué alumnos tutorizarán, contactarán con ellos para informarles con detalle los aspectos relativos al Prácticum en una primera reunión ANTES DE QUE VAYAN AL CENTRO, donde se deberán tratar asuntos relativos a los criterios específicos de evaluación y a lo que se espera de la actuación del alumno en el centro.

Igualmente deberán tener conocimiento del horario en el que cada alumno realizará sus prácticas y los datos de cada uno de los Tutores Laborales, así como cualquier otra consideración que estimen oportuna. Igualmente, tratará de facilitar sus datos de contacto (mail, teléfono, fax, horarios de tutorías, despacho, etc.) al alumno para que se los haga llegar a su tutor Laboral.

El Tutor Académico DEBE ENTREGAR UNA CARTA DE PRESENTACIÓN, donde incluyan tanto datos de contacto del alumno como los suyos anteriormente reflejados, para que los alumnos la lleven el primer día de prácticas.

Finalmente, recogerán los trabajos de evaluación de los alumnos como plazo máximo en la fecha fijada para la convocatoria oficial de examen establecido para el Prácticum y deberá entregar al CGP la calificación final de la evaluación de los alumnos que ha tutorizado al menos 5 días antes del cierre de actas de cada convocatoria del presente curso académico.

3.3. Tutor Laboral del Centro de Prácticas

El Tutor Laboral/Supervisor es el profesional del Centro de prácticas encargado de tutelar la práctica a desarrollar por el alumno y de evaluar las competencias actitudinales mostradas en un informe dispuesto a tal efecto (ver anexo II). Debe ser Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, o en casos excepcionales y de manera transitoria Licenciado en una titulación relacionada con el ámbito del itinerario correspondiente y/o tener al menos la titulación de Entrenador Nacional del deporte correspondiente en el itinerario de Alto Rendimiento Deportivo.

El Tutor Laboral/Supervisor de Prácticas emitirá un informe sobre la evaluación actitudinal del alumno durante las prácticas, siendo su adecuación un requisito indispensable para superar las mismas. Dicho informe se detalla en el Anexo II.

Existe una Guía orientativa de actuación para el Tutor Laboral en su labor de tutorización al alumno en prácticas, especialmente elaborada para aquellos Centros donde se carezca de procedimiento al respecto o para Tutores Laborales que por primera vez desempeñen esta función. Para facilitarle su labor, hazle llegar el Programa de la Asignatura, el fichero Guía Orientativa para el Tutor Laboral que puedes descargar de la Web de la Facultad y los datos (teléfono institucional, mail y horario de tutorías) de tu Tutor Académico.

Sería deseable que el Informe de evaluación que realiza el Tutor Laboral sobre el alumno en prácticas (siempre tratado confidencialmente) fuese entregado en sobre cerrado a través del alumno al **Tutor Académico y al Coordinador General de Prácticas** (a su atención en la Secretaría del Decanato; Edificio 2) o si así lo prefiere, el Tutor Laboral puede enviar dicho informe por correo postal a la siguiente dirección:

Att. Coordinador General de Prácticas Regladas
Evaluación Prácticum
Secretaría del Decanato de la Facultad del Deporte
Universidad Pablo de Olavide
Carretera de Utrera Km.1
41013 Sevilla

4. ADSCRIPCIÓN DE ALUMNOS A LOS CENTROS DE PRACTICAS.

La Facultad del Deporte, a través del CGP buscará, seleccionará y propondrá que la Universidad Pablo de Olavide establezca Convenios de Cooperación con entidades educativas, deportivas, gestoras, recreativas y relacionadas con la promoción de la actividad física y la salud para garantizar plazas suficientes y adecuadas, con la finalidad que el alumnado tenga la posibilidad de realizar sus prácticas.

Aquellos alumnos que deseen realizar las prácticas expresamente en el itinerario de Enseñanza de la Educación Física y del Deporte en un Centro Educativo Público o Concertado (dependiente de Delegación Provincial de Educación) deberán hacerlo saber expresamente antes del 15 de octubre de Octubre por mail al CGP. Si desean hacerlo en un Centro Privado deberán Autogestionar su plaza mediante procedimiento establecido a tal efecto.

No obstante, desde la Facultad se permite que el alumno autogestione la plaza de prácticas que estime cumpla mejor sus expectativas, facilitándole la información necesaria para realizarlo autónomamente. Si el alumno ya está seguro que desea autogestionar su plaza, deberá enviar un mail al CGP antes de la fecha de la 1ª Adjudicación de las plazas, informando de ello al menos con el siguiente texto.

Estimado Profesor

He decidido autogestionar mi plaza de prácticas antes de finalizar el mes de Abril del presente curso académico, por lo que le informo que renuncio a la plaza que se me asigna desde la Facultad, asumiendo la responsabilidad y consecuencias que una incorrecta autogestión pudiese acarrear.

Si el alumno no ha mandado este texto antes de la 1ª Adjudicación deberá elegir obligatoriamente una de las plazas que oferta la Facultad, según el procedimiento establecido.

El alumnado que tenga previsto hacer el Prácticum en un Centro concreto, podrá realizar una **Autogestión de su plaza de prácticas**, solicitándola al CGP mediante el procedimiento detallado en el documento **Guía para la Autogestión del Centro de Prácticas**, publicado en la Web de la Facultad y establecido a tal efecto. Posteriormente, tras estudiar la propuesta se emitirá un informe favorable o desfavorable de su petición atendiendo a lo establecido en la normativa.

La adjudicación del Centro donde el alumno realizará sus prácticas se realizará tras el inicio de curso, pocos días después de que se hayan cerrado las actas de la convocatoria de septiembre y haya concluido el periodo de matriculación, lo que nos sitúa aproximadamente entre octubre y noviembre.

El procedimiento que se seguirá será el que se detalla a continuación:

1º. A comienzos del mes de octubre se publicarán en el tablón de anuncios de la Facultad;

- Las ofertas de plazas para realizar el Prácticum en los Centros que hasta la fecha se hayan ofrecido para recibir a alumnos en prácticas. La publicación de las plazas para realizar las prácticas en un Centro de Enseñanza Público o Concertado estará condicionada por la fecha en que la Delegación Provincial de Educación facilite dicha información.
- Las plazas de prácticas que hayan sido correctamente autogestionadas por los alumnos.
- El Procedimiento a seguir para poder elegir una plaza de las ofertadas.

2º. Se publicarán en dicho tablón la asignación de plazas provisionales y posteriormente las definitivas.

3º. Una vez que el alumno conozca definitivamente el Centro asignado para que realice sus prácticas y el Tutor Académico asignado:

- El alumno deberá presentarse al Tutor Académico, para entregarle una ficha personal con sus datos y seguir las indicaciones que al respecto dicho tutor pueda ofrecerle.
- Cuando proceda, deberá presentarse en el Centro de Prácticas al Director del Centro o ante su Tutor Laboral, para conocerse y acordar el horario en el que desempeñará sus prácticas, debiendo informar del mismo por escrito y con sello del centro a su Tutor Académico antes de la puesta en marcha de las mismas. Antes de la fecha de incorporación al Centro de Prácticas correspondiente, el Tutor Académico o en su defecto el Responsable del Itinerario, convocará al alumno a una reunión donde informará detalladamente de sus actuaciones durante las prácticas y si es posible le facilitará una carta de presentación.

- Finalmente, antes de comenzar sus prácticas, cada alumno deberá cumplimentar su ficha de prácticas en el Área de Alumnos y Empresas de la Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide (Edificio 9, 1ª Planta) y recoger la documentación que entregará en su Centro de Prácticas que le facilitará la responsable de las Prácticas en dicha Fundación (María Ángeles Abato Marchena; mail: maabamar@fundacion.upo.es, teléfono 954348569). Recuerda que la información que te demanden en la Fundación para entregar al final de las prácticas no deberás entregarla en la Secretaría de la Facultad y viceversa.

Sólo una vez hayas cumplimentado estos pasos, podrás empezar tus prácticas.



Figura 1. Esquema de la secuenciación de la actuación del alumno en el Prácticum.

5. DESARROLLO DEL PRÁCTICUM

Las actividades a realizar durante el *Prácticum* se componen de:

1º. Una estancia en prácticas en un Centro, orientado por un Tutor Laboral profesional, durante al menos un período de tiempo equivalente a 100 horas (10 créditos) distribuidas al menos en 4 semanas, comprendidas desde el 1 de noviembre hasta el 31 de Junio (para la convocatoria de Julio), hasta el 31 de Julio (para la de septiembre) o hasta el 1 de diciembre (para la convocatoria de diciembre). Pueden desarrollarse en cualquier momento dentro del periodo de tiempo indicado si no es incompatible con tu jornada académica, pero en cualquier caso, se han dejado libres los jueves y viernes en el horario académico de 5º curso para que se traten de concentrar las prácticas en esos días (y fines de semana en los Centros donde sea posible).

Tabla 1. Posibilidades de ubicación temporal para realizar las prácticas

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Jornada de Mañana	Alumnos del Turno de Tarde			Alumnos del Turno de Mañana y de Tarde		Alumnos del Turno de Mañana y de Tarde	
Jornada de Tarde	Alumnos del Turno de Mañana						

2º. Seminarios de Tutoría y seguimiento en la Facultad del Deporte con su Tutor Académico correspondiente. El cómputo total de horas de estas reuniones será equivalente a 10h.

3º. Realización de una Memoria del *Prácticum* y/o Trabajo individual de análisis de las prácticas, *que se entregará al Tutor Académico siguiendo las premisas acordadas al respecto en la fecha fijada para la convocatoria oficial de examen fijada para el Prácticum* del calendario oficial de exámenes. El cómputo total de horas será equivalente a 10h.

6. CUADRO DE INCOMPATIBILIDADES

Con el fin de garantizar mínimamente la aplicación de conocimiento específico en el Centro de prácticas, será necesario para adjudicar una plaza que el alumno haya superado las materias troncales de 4º curso más representativa del itinerario que la incluya; Actividad Física y Salud, Enseñanza de la Actividad Física y el Deporte y Entrenamiento Deportivo. En el caso de no haberla superado, no podrá realizar sus prácticas en dicho itinerario.

No obstante, si en la convocatoria de diciembre el alumno supera la asignatura representativa del itinerario deseado para hacer el Prácticum, podrá autogestionar o solicitar una plaza relacionada con el mismo para realizar sus prácticas durante el 2º cuatrimestre.

Dicha solicitud deberá realizarse por escrito, y deberá enviarse por mail al CGP antes de cumplirse dos semanas de la publicación de las actas de diciembre o en el caso de autogestionar su plaza, el plazo que marca la normativa al respecto, con el fin de agilizar el proceso.

Dado que tanto la materia *Estructura y organización de las instituciones deportivas* como *Planificación y Gestión de la actividad física y el deporte* están ubicadas en el actual Plan de Estudios en 5º curso, este requisito de incompatibilidad no se contempla para el itinerario de Gestión Deportiva.

7. EVALUACIÓN DEL PRACTICUM

La evaluación final del alumno en prácticas es responsabilidad del Profesor Tutor Académico. Los criterios generales de evaluación expuestos a continuación deberán ser de obligado cumplimiento para los alumnos.

Tras la convocatoria oficial del examen del Prácticum, el Tutor Académico deberá calcular la nota final del alumno, informarle por escrito y fijar un periodo de revisión de la misma. Una vez concluido dicho periodo, cada Tutor Académico hará llegar las correspondientes calificaciones al Coordinador de la asignatura para que puedan ser incluidas en el acta, preferentemente 10 días antes del plazo estimado para el cierre de las mismas.

Finalmente, dada la importancia de los Convenios de Cooperación Educativa establecidos entre la Universidad y las diferentes instituciones que acogen a alumnos en prácticas, es importante saber que la actuación negligente por parte de un alumno de la Facultad durante sus prácticas podrá ser motivo suficiente para no superar la asignatura y recibir un expediente disciplinario.

7.1. Criterios Generales de Evaluación

El alumno se evaluará atendiendo a los siguientes criterios generales:

1º. Evaluación del grado de consecución de competencias profesionales manifestadas, estimadas a través del Informe emitido por su Tutor Laboral, por el análisis de las situaciones planteadas en los diferentes seminarios concertados, por información emitida en las visitas que el Tutor Académico haya podido realizar en el Centro de Prácticas y por el análisis, nivel de reflexión y argumentación que refleja el alumno respecto al proceso en su memoria de prácticas. Es requisito fundamental para superar este apartado, y para superar la asignatura, que el tutor Laboral haya emitido un Informe Favorable del alumno.

Esta evaluación supondrá hasta un **40%** de la calificación final del alumno.

2º. Participación en Seminarios, Tutorías y otras actividades de interés para los alumnos referidas al Prácticum. Su principal objetivo será discutir y reflexionar sobre la idoneidad de las competencias manifestadas y conocimientos aplicados hasta el momento, constituyéndose en marcos de aprendizaje significativo para el alumno.

Esta evaluación supondrá hasta un **20%** de la calificación final del alumno.

3º. Evaluación de la Memoria del Prácticum. A nivel general, en la Memoria de prácticas se valorarán y se penalizarán los siguientes criterios:

Se valorará:

***Presentación
Adecuada Estructuración de la Memoria
Análisis de los contenidos de la Memoria
Claridad en la exposición de los apartados
Coherencia y amplitud suficiente en los contenidos
Calidad de las aportaciones personales
Utilización de bibliografía
Utilización de otros recursos didácticos***

Se penalizará:

***Defectos de forma y fondo
Cualquier tipo de plagio o falseamiento
Abundante información no pertinente***

La presentación de la Memoria del Prácticum tendrá la siguiente estructura:

- Presentación por duplicado; en papel impreso y en formato digital (CDROM).
- La Primera página constará de título, autor/es, Nombre del Profesor Tutor (Facultad y Universidad), nombre del Tutor Laboral (Institución, Centro Educativo, Deportivo o Club), asignatura y curso académico. Deberá tener un Índice numerado y paginado.
- Márgenes: 3 cm. Fuente: Times New Roman 12 ptos. Párrafos justificados. Separación interlineado simple, 12 puntos espaciado anterior y posterior. Hojas paginadas y escritas a doble cara y encuadernación a canutillo.
- Al final de curso, el alumnado entregará la Memoria del Prácticum a su Tutor Académico en el lugar fijado para ello y como fecha límite el establecido en el calendario oficial de exámenes. Conjuntamente la Memoria en papel se adjuntará debidamente fijada a ella la misma en formato digital, preferentemente en CD-ROM.
- La Memoria de Practicas contendrá al menos los siguientes apartados:
 - Análisis del centro
 - Análisis del tutor laboral
 - Análisis de la interacción con el grupo de trabajo.
 - Análisis de la intervención profesional

Esta evaluación supondrá hasta un **40%** de la calificación final del alumno.

7.2. Criterios específicos de Evaluación

Podrán concretarse de manera específica y diferente para cada itinerario criterios específicos de evaluación, pero sin menoscabo de los criterios generales anteriormente descritos. El tutor académico te los explicará y concretará en la primera reunión.

Cronograma RESUMEN de las acciones relativas al Prácticum durante el curso académico (sujetos a los plazos determinados por convocatorias oficiales de exámenes)

ACTIVIDAD/MES	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Septiembre
Manifiestar la Intención de Autogestionar sus practicas	Durante el mes											
Selección de empresas y estudio de Contenido	Durante todo el mes											
Finalización del Periodo de Matriculación	1ª Quincena											
Información a alumnos matriculados por WebCT	2ª Quincena											
Adjudicación de Plazas por Expediente Academico	2ª Quincena											
Periodo para tener aprobada la Autogestion del	Durante todo el mes											
Inicio de las Prácticas Externas	Durante todo el mes											
Desarrollo de las Prácticas por los Alumnos	Durante todo el mes											
Seguimiento y Control de las Prácticas	Durante todo el mes											
Calificación de los Alumnos	Durante todo el mes											1ª Quincena del mes
Elaboración de Informes y Análisis	Durante todo el mes											1ª Quincena del mes
Revisión de las calificaciones al CGP	Durante todo el mes											Hasta el día 10
Rellenar las Actas con las Calificaciones	Durante todo el mes											Hasta el día 20
Información del Practicum a los alumnos de 4º curso	1ª Quincena											
Contactos con empresas próximo curso	Durante todo el mes											
Recogida Ofertas de Empresas y Contenidos	Durante todo el mes											
Convocatorias Oficiales	Convocatoria I											Convocatoria II
												Convocatoria III

* Si se empieza en la 1ª quincena del mes de Junio la asignatura no puede aprobarse en la convocatoria de Julio, sino al menos en Septiembre

Toda la información al respecto puede descargarse de la pagina web de la Facultad del Deporte

8. DERECHOS Y OBLIGACIONES DURANTE EL PRÁCTICUM

Los beneficiarios de las prácticas deberán cumplir durante el periodo de disfrute de la práctica las siguientes **Obligaciones**:

- Presentar la documentación solicitada en cada momento por la Facultad del Deporte.
- Iniciar la práctica en fecha y condiciones acordadas, salvo que cuente con autorización expresa de aplazamiento.
- Cumplir con el horario pactado entre Institución, Centro, Entidad o Club y la Universidad.
- Ejecutar con diligencia y aprovechamiento las líneas de trabajo para las que haya sido seleccionado.
- Aprovechar al máximo las posibilidades que se le ofrezcan y respetar las normas de disciplina interna de Institución, Centro, Entidad o Club.
- Cumplir con las normas de prevención de riesgos laborales.
- Desarrollar eficazmente el trabajo demandado y seguir las orientaciones del Profesor tutor y Tutor Laboral/Supervisor de las prácticas
- Mantener absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que pueda acceder durante el desarrollo de la práctica.
- Comunicar por escrito al Vicedecanato de Prácticas cualquier incidencia, reclamación, renovación o situación que pueda surgir. Una vez aceptada la realización de una práctica, no podrá renunciar a ella para acceder a otra plaza de prácticas, salvo casos excepcionales debidamente justificados y con visto bueno del Vicedecanato (ej. acogida o acreditación de la 2ª entidad sobre una inserción laboral futura).
- Presentar la Memoria de Prácticas tras la finalización de la práctica y toda aquella documentación solicitada por su Profesor tutor.

Los beneficiarios de las prácticas deberán disfrutar durante el periodo de disfrute de la práctica los siguientes **Derechos**:

- Ser tutelados durante el periodo de ejecución de las prácticas.
- Interrumpir la práctica por un motivo justificado, comunicándolo por escrito al Coordinador General de Practicas, Profesor Tutor Académico y Tutor Laboral de las Prácticas. Si se produjera dicha suspensión temporal, el alumno estará obligado a prolongar el periodo de prácticas hasta completar el establecido anteriormente según se disponga.
- Obtener una calificación del Profesor tutor en la Universidad.

Las Prácticas tendrán un carácter exclusivamente académico, sin que exista relación Laboral entre el alumno en prácticas, la Institución, Centro, Entidad, Club y/o Universidad.

9. CONVALIDACION DEL PRACTICUM

La asignatura del Prácticum podrá ser convalidada sólo por aquellos alumnos que la superen realizando estancias ERASMUS o SENECA.

Previamente, no sólo deberán incluir esta asignatura (o su homóloga) en sus contratos sino que resulta requisito indispensable para su convalidación que la carga lectiva coincida o sea muy similar a la existente en el vigente Plan de Estudios.

10. EVALUACION DEL PRACTICUM POR EL ALUMNO

Este apartado tiene como objetivo conocer la opinión del alumno sobre el grado de consecución de sus expectativas en relación a la asignatura y a sus prácticas en general. Para ello, te pedimos que rellenes unas encuestas anónimas que evalúan todas las partes del proceso del Prácticum, indicando tu nivel de satisfacción respecto al valor que refleja tu opinión. Dichas encuestas estarán a tu disposición en WebCT.

Muchas Gracias por tu esfuerzo.

11. PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cuándo debo empezar a preocuparme por el Prácticum?

A finales de 4º curso y en el mes de septiembre cuando estés en 5º curso (si deseas autogestionarte el sitio donde quieres hacerlas) o en Octubre cuando estés en 5º curso (si no deseas autogestionarlas sino ir al lugar donde elijas según nota de tu expediente académico) es el mejor momento.

Normalmente en el mes del Octubre se publicará en el tablón de anuncios de la Facultad o en WebCT información referente a las prácticas.

En cualquier caso, es muy importante que tengas en cuenta el cuadro de incompatibilidades si autogestionas tu lugar de prácticas, ya que según el itinerario predominante en ellas será necesario tener aprobadas determinadas asignaturas de 4º curso.

¿Que es necesario para autogestionar mis prácticas?

Solicitarlo antes del 15 de octubre al CGP mediante el procedimiento diseñado a tal efecto y publicado en la web de la Facultad (apartado *prácticas*). Es importante no autogestionarlo en ninguna de las empresas que hasta el momento ya tengan convenios de prácticas con la UPO. Para saber cuáles son habla con el CGP.

¿Cuánto duran las prácticas y cuando puedo hacerlas?

Cuánto: El periodo de prácticas dura al menos 100h, comprendidas como mínimo desde un mes hasta el tiempo que necesites para cubrir dichas horas.

Cuándo: Puedes hacerlas desde que se te asigne el lugar de prácticas (finales del mes de octubre o a comienzos del mes de noviembre) o se te apruebe tu autogestión (antes de finalizar el mes de abril del curso académico vigente) y deberán finalizar antes del hasta el 31 de Junio (para la convocatoria de Julio), antes del 31 de Julio (para la de septiembre) o antes del 1 de diciembre (para la convocatoria de diciembre).

Puedes hacerlas el día de la semana que desees si no es incompatible con tu jornada académica, pero en cualquier caso, se te han dejado libres jueves y viernes en tu horario académico para que trates de concentrar tus prácticas en esos días (y también los fines de semana en los Centros donde sea posible).

¿De dónde puedo obtener información del Prácticum?

En la página web de la Facultad del Deporte, en el apartado Prácticas o en WebCT. Cuando tengas asignado un Tutor Académico, también él deberá informarte al respecto.

<http://www.upo.es/fdep/contenido?pag=/portal/fdep/practicas/practicas&menuid=&vE=>

¿Cuándo sabré quien es mi tutor Académico de prácticas?

Se informará de ello en las listas definitivas de la 1ª adjudicación de plazas de prácticas, cuando se te haya asignado tu lugar de prácticas definitivo. Se publicarán en los tablones de la facultad del Deporte o en su defecto en WebCT tu lugar de prácticas y el nombre del profesor de la Facultad que te tutorizará (Tutor Académico).

¿Quién es el responsable del Prácticum en el Área de Alumnos y Empresas de la Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide?

Se llama María Ángeles Abato Marchena. Su mail es maabamar@fundacion.upo.es, y su número de teléfono 954348569 y su despacho en la 1ª planta del Edificio 9.

¿Qué he tenido que hacer antes de empezar las prácticas en el Centro que se me ha asignado?

Entregarle a mi Tutor Académico el horario en el que estaré en el Centro haciendo las prácticas (por escrito y con el sello del Centro) y haber tenido al menos una reunión con él.

¿Qué documentación debo entregarle a mi Tutor Laboral?

Deberás entregarle al menos tres cosas:

El Programa de la asignatura, el fichero Guía Orientativa para el Tutor Laboral que puedes descargar de la Web de la Facultad y los datos (teléfono institucional, mail y horario de tutorías) de tu Tutor Académico.

Es opcional pero recomendado entregarle una copia de la guía docente de la asignatura.

¿Qué documentos tengo que entregar al terminar mis prácticas? ¿Dónde los entrego?

A tu tutor Académico: Al menos la Memoria de Prácticas y Original del Informe de Evaluación de tu Tutor Laboral además de lo que él te haya podido solicitar. Entregar en el lugar acordado para ello.

Al Coordinador General de Prácticas copia del Informe de Evaluación de tu Tutor Laboral. Entregarlo en la Secretaría de la Facultad (Edificio 2), y NO en su casillero. Recuerda realizar las 3 encuestas de evaluación que sobre el Prácticum que tendrás disponible en WebCT.

**ANEXO I: ENCUESTA DE SATISFACCION DEL ALUMNO SOBRE SU
ESTANCIA DE PRÁCTICAS**

Está a tu disposición en WebCT.

ANEXO II. INFORME DEL TUTOR LABORAL DE LAS PRÁCTICAS

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL TUTOR LABORAL

ALUMNO:	DNI:
CENTRO DE PRÁCTICAS:	
DIRECCIÓN:	LOCALIDAD:
TUTOR LABORAL:	
TUTOR DOCENTE:	

Valore por favor al alumno en relación a los siguientes aspectos:

1. Insuficiente 2. Suficiente 3. Buena 4. Excelente		1	2	3	4
Integración en el centro	Relación con el tutor laboral				
	Relación con otros profesionales del centro				
	Relación con los usuarios				
	Otros				
Actitud	Interés				
	Cooperación				
	Esfuerzo-superación				
	Motivación				
	Autocrítica				
Capacidad	Asistencia y puntualidad				
	Conocimientos teóricos-prácticos				
	Control del grupo				
	Autonomía en las tareas				
Actividades realizadas	Control de situaciones				
	Originalidad e innovación				
	Adaptadas a las necesidades del grupo				
	Programación de las actividades				
	Empleo de recursos didácticos y metodológicos				
	Selección adecuada de material y equipamiento				

VALORACIÓN GLOBAL DEL PRÁCTICUM:

FAVORABLE

DESFAVORABLE

OBSERVACIONES:

Fdo: El Tutor Laboral de las Prácticas (Sello del Centro)